

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
Programa	Certificación de la condición fitosanitaria de productos silvoagrícolas
Tipo	Reformulación
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI130420150005953
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI130420150005953
----------------	-------------------

Nombre del Programa (420 caracteres)	Certificación de la condición fitosanitaria de productos silvoagrícolas
--------------------------------------	---

Descripción del Programa (1.200 caracteres)	El programa forma parte del conjunto de acciones destinadas a fomentar las exportaciones silvoagrícolas del país. Para lo anterior, certifica la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas, material de propagación (semillas, plantas y bulbos), productos forestales y embalajes de madera destinados a mercados externos.
---	---

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Protección Agrícola y Forestal
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Marco Muñoz Fuenzalida
Cargo:	Jefe de División de Protección Agrícola y Forestal
Teléfono del contacto:	562 23451201
Email de contacto:	marco.munoz@sag.gob.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	Erica Lobos Henríquez Sandra Tramon Cárdenas
Cargo:	Jefa Departamento de Planificación Jefa Departamento de Control de Gestión
Teléfono del contacto:	+56 2 2345 1187
Email de contacto:	erica.lobos@sag.gob.cl sandra.tramon@sag.gob.cl

Información contraparte DIPRES

Eje de acción del Programa	Crecimiento
----------------------------	-------------

Ámbito de acción del Programa	Comercio exterior
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	Página Web. Exportaciones de productos agrícolas: https://www.sag.cl/ambitos-de-accion/exportaciones Exportaciones de productos forestales: https://www.sag.cl/ambitos-de-accion/exportaciones-0
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	1995

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Personas naturales y jurídicas que comercializan productos silvoagrícolas en mercados internacionales, por lo tanto, requieren demostrar que sus productos cumplen los requisitos de exportación de los países de destino. Esta certificación debe ser entregada por una Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), en Chile, el SAG. La población afectada es, principalmente, exportadores silvoagrícolas que dependen de este Servicio para comercializar sus productos en el exterior.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

Las exportaciones del país se comercializan amparadas por un Certificado Fitosanitario (en adelante, CF) dirigido a los países de destino, el cual garantiza el cumplimiento de los requisitos de los mercados internacionales. En el año 2024 se emitieron 196.345 CF, en 2025 dicha cifra ascendió a 212.457, lo que representa un aumento de 16.112 CF y una variación positiva de 8,21 %. Este crecimiento se observa de manera consistente con la apertura de nuevos mercados de exportación y con la incorporación de nuevos huertos en etapa productiva orientados al mercado internacional.

La certificación silvoagrícola corresponde a ámbitos, como:

La exportación de fruta, incluye fruta fresca y procesada (jugos, aceites, conservas, seca, congelados y deshidratados) alcanzó en 2025 un volumen de 4.059.457 toneladas, equivalente a \$ 10.151.164.265 (Valor USD FOB), representando una variación positiva del 15,9% del volumen y del 2,04% del valor USD FOB respecto del mismo concepto para año 2024. De este total, la fruta fresca corresponde a 77,92% en volumen (ton) y a 68,93% en valor USD FOB. Por su parte los frutos secos (nueces, almendras, avellanas, etc) corresponden a 4,9% del total en volumen (ton) y a 11,9% del total (valor USD FOB).

En cuanto a fruta fresca, la principal especie exportada fue la cereza, registrando un volumen de 694 mil toneladas (representando un 21,9% del total de fruta fresca exportada), y un valor de 3.039.252.381 USD FOB (equivalente a 43% del total). Esto representa un aumento del 31% en volumen, así como una disminución de 13% en el valor USD FOB con respecto a los mismos datos del año 2024. En cuanto a su destino, destaca China como el principal mercado, destinándose el 88% de las cerezas a dicho país en 2025.

En relación a las exportaciones forestales, durante el año 2025 alcanzaron un valor de 5.922.468.463 de US\$ FOB, siendo los principales productos exportado la pulpa blanqueada pino radiata y de eucalipto, seguido de la madera aserrada en tabloncillos de pino radiata, y siendo los principales destinos China y Estados Unidos.

Respecto a las exportaciones de material de propagación del año 2025, alcanzaron un valor de USD 412 mill. FOB, teniendo las semillas de hortalizas la mayor participación con 63% equivalente a USD 242 mill. FOB. En cuanto al volumen el principal producto exportado corresponde a semillas de maíz con 14.827 toneladas. Los principales destinos de exportación del material de propagación son EEUU, Unión Europea y Japón.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Informes de ODEPA, INFOR, ANPROS y Multipuerto SAG.

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)	Ley N°18.755, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero. Decreto Ley N° 3.557 de 1980, que establece disposiciones sobre Protección Agrícola. Decreto N°144 de 2007 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga texto revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	En las normas señaladas anteriormente no se establecen beneficios obligatorios, montos o coberturas mínimos de beneficios.
¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	Si
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.	Ley N°18.755, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero. Decreto Ley N° 3.557 de 1980, que establece disposiciones sobre Protección Agrícola.
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	En las normas señaladas anteriormente no se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios.
¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)	No
Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)	Para exportar se requiere de certificación del cumplimiento de requisitos de los países de destino, en Chile el SAG es el organismo encargado de realizar esta certificación.
Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS): Conjunto de objetivos globales	1 Fin de la pobreza: No 2 Hambre cero: No 3 Salud y bienestar: No 4 Educación de calidad: No 5 Igualdad de género: No 6 Agua limpia y saneamiento: No 7 Energía asequible y no contaminante: No 8 Trabajo decente y crecimiento económico: Si

adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Exigencias fitosanitarias, crecientes y variables según mercado de destino.	La CIPF reúne 185 partes contratantes y cuenta con 47 normas internacionales vigentes, lo que confirma que la certificación fitosanitaria es un requisito del comercio internacional y no una exigencia aislada. El año 2025 el SAG emitió Certificados Fitosanitarios a un total de 127 países, los principales mercados de exportación fueron: China (24,19%), Estados Unidos (22,72%), Brasil (4,93%), Holanda (4,70%), y España (2,97%). Fuente: CIPF y Multipuerto
Alta dependencia del sector exportador de productos silvoagrícolas de mercados externos y de la certificación de su condición fitosanitaria.	El no contar con el certificado fitosanitario implica que no es posible asegurar a la autoridad (ONPF) del país de destino que un producto cumple los requisitos fitosanitarios de importación, lo que afectaría a la exportación de productos silvoagrícolas chilenos, excluyéndolos de la posibilidad de acceso a los mercados internacionales. El SAG emitió 196.345 certificados fitosanitarios en 2024 y 212.457 en 2025, lo que representa un aumento de 8,2% entre ambos años; adicionalmente, entre enero y mayo de 2026 ya se registran 92.037 certificados emitidos Fuente: Multipuerto

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Rechazo de productos en destino	El no cumplir con los requisitos fitosanitarios establecidos por un país de destino implicaría que el producto no podría ingresar a dicho país, con el consiguiente perjuicio económico para el exportador. Esto implica además la eventual necesidad de incurrir en gastos adicionales para redestinar la carga a otro país de destino, someterla a un tratamiento de fumigación en el país de destino (en caso de ser posible) o el retorno del envío a Chile, situaciones que además de afectar al exportador, podrían afectar la imagen de Chile como país exportador, o incluso ser el motivo de un eventual cierre de mercado.
Pérdidas económicas	Se dejarían de exportar productos silvoagrícolas, equivalentes a alrededor de 8.960.416 Toneladas de productos, con el consiguiente efecto económico negativo sobre productores, emparadoras, y otros participantes de la cadena productiva del país.
Cierre de mercados y pérdida de credibilidad del país	No certificar fitosanitariamente estos productos silvoagrícolas de acuerdo a las normas vigentes provocaría el cierre de mercados para este tipo de productos, así como el cese de acuerdos bilaterales vigentes, con países importadores, como: por ejemplo: Estados Unidos, China, Corea del Sur, México, Perú, Vietnam, etc. Como consecuencia de lo anterior, se puede afectar la reputación del país y generar restricciones, suspensión de acuerdos o cierre de mercado para determinados productos. El riesgo es relevante porque Chile certifica exportaciones a 127 países y depende de acuerdos y protocolos fitosanitarios bilaterales.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

De acuerdo al Oficio Circular N°22, de 28 de mayo 2026, corresponde que el programa ingrese a evaluación ex ante debido a que no cuenta con calificación ex ante previa y porque presenta observaciones de diseño en monitoreo.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Empresas exportadoras registradas en el Sistema Multipuerto que solicitaron certificados fitosanitarios en año calendario inmediatamente anterior.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
1.375	empresas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Se contabilizaron las empresas exportadoras que efectivamente exportaron algún producto silvoagrícola en el año calendario inmediatamente anterior (se les emitió al menos un Certificado Fitosanitario).

La fuente de datos es el Sistema Multipuerto del SAG

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

La certificación de productos silvoagricolas de exportación, corresponde a requerimientos de terceros, y el SAG debe atender todas las solicitudes recibidas.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Empresas exportadoras registradas en el Sistema Multipuerto que solicitaron certificados fitosanitarios en año calendario inmediatamente anterior

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
1.375

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

Se contabilizaron las empresas exportadoras que efectivamente exportaron algún producto silvoagrícola en el año calendario inmediatamente anterior (se les emitió al menos un Certificado Fitosanitario).
La fuente de datos es el Sistema Multipuerto del SAG

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo.

Describa la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

Empresas exportadoras registradas en el Sistema Multipuerto que solicitan certificados fitosanitarios.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

No aplica.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
1375	1375	1375	1374

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)	Un beneficiario se considera egresado del programa en el momento en que el SAG emite el Certificado Fitosanitario correspondiente al envío, acreditando que el producto silvoagrícola cumple con los requisitos fitosanitarios exigidos por el país de destino.
Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)	0,00
¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?	Si
En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)	El beneficiario puede presentar solicitudes de certificación cada vez que requiera exportar sus productos silvoagrícolas; por tanto, podría tener varias certificaciones de sus productos dentro del año calendario
Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)	No Aplica
Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)	1. El exportador o su representante ingresa y envía la solicitud del certificado fitosanitario en sistema Multipuerto para producto inspeccionado y aprobado por el SAG, conforme a los requisitos del país de destino. 2. El SAG en puerto recibe por sistema la solicitud y verifica documentalmente el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios del país de destino. 3. Si la resolución es favorable, se determina que el envío cumple con los requisitos para su exportación desde el punto de vista fitosanitario, conforme a la normativa vigente y a los acuerdos o protocolos con los países de destino. 4. El SAG aprueba la solicitud en sistema Multipuerto y se emite el certificado fitosanitario, quedando validado a disposición del exportador para gestionar envío del producto hacia el mercado de destino. 5. El certificado fitosanitario puede emitirse en tres modalidades, según los requisitos del país de destino: a) Impreso directamente por el exportador desde el sistema, cuando dicho formato sea aceptado. b) Impreso por el SAG en papel con medidas de seguridad, cuando el país de destino así lo exija. c) Transmitido electrónicamente a través de ePhyto, cuando exista un acuerdo vigente con el país de destino.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	100,00 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	100,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

Sistema Multipuerto del SAG, donde se registra razón social, rut, datos de contacto. Estos datos están disponibles sólo para perfil usuario interno del Servicio, por contener información sensible de terceros que debe ser protegida.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

No Aplica

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Asegurar que los productos de exportadores, cumplen los requisitos fitosanitarios de los países de destino, para acceder a dichos mercados.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Emitir certificados fitosanitarios que permitan a los exportadores comercializar productos silvoagrícolas en mercados internacionales acreditando el cumplimiento de los requerimientos fitosanitarios establecidos por cada país de destino.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje Certificados Fitosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG en año t
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de Certificados Fitosanitarios Reemitidos por Causa SAG en año t/Número total de Certificados Fitosanitarios Emitidos en año t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Sin Información
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
0,19	0,14	0,14

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador corresponde a CF reemitidos por causa SAG registrados en Multipuerto. Se entiende por causa SAG todo error atribuible al Servicio, detectado en Chile o en destino, que obliga a reemitir el CF para liberar el embarque.

Las principales causas de reemisión atribuibles al Servicio son:

- Errores por falla del sistema.
- Errores en Declaraciones Adicionales.

El denominador corresponde al total de CF emitidos en el mismo año t. Para los valores actuales se usan registros consolidados por año; para los esperados se proyecta el total de CF a partir de series históricas y se aplica la meta definida.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

No aplica.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

Un requisito fitosanitario es una medida fitosanitaria aplicada a un envío con la finalidad de prevenir la introducción o dispersión de plagas cuarentenarias o limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas (FAO, 1995). Cada país importador tiene la soberanía de establecer requisitos fitosanitarios para cualquier producto vegetal, sin existir una estandarización de requisitos para un producto en particular, para ejemplificar, un producto vegetal “X” puede requerir una inspección fitosanitaria para el país “Y”, pero asimismo puede requerir un tratamiento fitosanitario para el país “Z”. También se debe tener en consideración que existen muchos productos vegetales autorizados para algunos países importadores, pero sin autorización para otros países. Todos los embarques de productos vegetales de exportación deben cumplir con los requisitos fitosanitarios establecidos por los países de destino, para lo cual el SAG los difunde. El SAG como firmante de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) suscrita por nuestro país y en su rol de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), tiene la autoridad exclusiva en nuestro país para realizar la Certificación Fitosanitaria a productos silvoagrícolas de exportación, garantizando que cumplen con los requisitos fitosanitarios del país de destino. La Certificación Fitosanitaria consiste en una serie de procedimientos realizados por el SAG tales como:

- Verificación en campo o durante el crecimiento activo del cultivo. A fin de realizar las prospecciones o toma de muestras necesarias para verificar la ausencia de plagas durante esta etapa, o el cumplimiento de los requisitos establecidos por los países importadores.
- Autorización de establecimientos. A fin de verificar que cumplan las condiciones necesarias para la realización de la inspección fitosanitaria y/o mantener el resguardo del producto a ser exportado.
- Inspección fitosanitaria. Actividad mediante la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos por el país de destino y la ausencia de plagas cuarentenarias para los países importadores.
- Tratamientos. Requeridos de acuerdo al tipo de producto, situación de plagas en el país y requerimientos establecidos por el país importador.
- Verificación de despachos y almacenamiento. A fin de verificar que el almacenamiento de productos aprobados y su despacho a los puntos de salida para su exportación sea realizada de acuerdo a las normativas establecidas. Supervisión. Actividad que permite verificar que las actividades conducentes al proceso de certificación fitosanitaria se desarrollen de acuerdo a la normativa establecida por el SAG.

Estos aspectos, entre otros, son conducentes a la emisión del Certificado Fitosanitario, documento que garantiza que los productos a exportar están libres de las plagas y enfermedades establecidas para el mercado de destino. Cumplir con los requisitos establecidos por los países de destino permite que los mercados internacionales se mantengan abiertos para continuar con la exportación, aportando a la productividad nacional.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Esta estrategia de trabajo se aplica en 185 países, donde se debe definir una ONPF que certifique los productos silvoagrícolas, para ser transados en el comercio internacional, en el caso de Chile, ésta corresponde al SAG.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Establecimiento de convenio con sector exportador por Resolución Exenta N°:3274/2017 que “Aprueba convenio de cooperación para el desarrollo del sector productor exportador silvoagrícola, entre el SAG y la Asoex”. El control y articulación se establece mediante Adendas acordadas mutuamente entre SAG y Frutas de Chile (antes ASOEX), que detallan actividades a realizar, roles y aportes que realizará cada institución, que posteriormente son aprobadas por una Resolución Exenta del SAG.

Establecimiento de convenio con sector exportador por Resolución Exenta N°8077/2025, que “Aprueba convenio marco de cooperación técnica y desarrollo del sector productor-exportador-forestal, entre el servicio Agrícola y Ganadero con Corporación Chilena de la madera (AG)”.

Establecimiento de convenio por Resolución Exenta N°1594/2019 que “Aprueba convenio específico de transferencia entre el Servicio Agrícola y Ganadero y la Asociación Gremial de Viveros Frutales de Chile A.G.”, través del cual nuestro país recibe misiones de funcionarios de Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) extranjeras que visitan nuestros viveros con el fin de conocer el proceso de producción y certificación fitosanitaria para permitir el ingreso de nuevo material a su país, auditar el proceso de producción y/o Certificación Fitosanitaria, como parte de los compromisos adquiridos por el Servicio en el proceso de negociación de requisitos, habilitar viveros.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

No

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 0	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Productos agrícolas del Programa Origen certificados para exportación
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de certificados fitosanitarios emitidos para productos hortofrutícolas del Programa origen
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Exigencia de certificación fitosanitaria para productos silvoagrícolas por estándares internacionales y autoridades fitosanitarias de país importador.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El Programa Origen realiza, las actividades de inspección o tratamiento fitosanitario, posterior embarque y finalmente la emisión del Certificado Fitosanitario en los puntos de salida del país, de productos hortofrutícolas que se exportan a diferentes países, velando porque los embarques cumplan los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por las ONPF.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Recursos SAG y Recursos de externos a través de la Resolución Exenta N°:3274/2017 que “Aprueba convenio de cooperación para el desarrollo del sector productor exportador silvoagrícola, entre el SAG y la Asoex”.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Productores, Plantas, Exportadores, Agencias de aduana, Puertos, Laboratorios, Empresas de tratamiento autorizadas por el SAG, Asociaciones gremiales, ONPF de los países de destino. El SAG entrega una rendición de los recursos asociados a las adendas en base a los convenios existentes de los recursos asignados a la modalidad de inspección en línea.

Componente 0	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Material de propagación Certificado para exportación
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de certificados fitosanitarios de material de propagación emitidos
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Exigencia de certificación fitosanitaria para productos silvoagrícolas por estándares internacionales y autoridades fitosanitarias de país importador.

Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El Programa MAPRO realiza las actividades de verificación de prerequisites en campo, inspección fitosanitaria o tratamiento fitosanitario, posterior embarque y finalmente la emisión del Certificado Fitosanitario en los puntos de salida del país, de productos vegetales que se exportan a diferentes países, velando porque los embarques cumplan los requisitos fitosanitarios de importación de protección fitosanitaria de cada país.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Recursos SAG y Recursos de externos a través de la Resolución Exenta N°1594/2019 que “Aprueba convenio específico de transferencia entre el Servicio Agrícola y Ganadero y la Asociación Gremial de Viveros Frutales de Chile A.G.”.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Productores, Plantas, Exportadores, Agencias de aduana, Puertos, Laboratorios, Empresas de tratamiento autorizadas por el SAG, Asociaciones gremiales, ONPF de los países de destino, No aplican mecanismos de rendición de cuentas.

Componente 0	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Productos forestales y embalajes de madera certificados para exportación.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	N° de certificados de productos forestales fitosanitarios emitidos
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Exigencia de certificación fitosanitaria para productos silvoagrícolas por estándares internacionales y autoridades fitosanitarias de país importador.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El Programa Forestal realiza las actividades de inspección o tratamiento fitosanitario, posterior embarque y finalmente la emisión del Certificado Fitosanitario en los puntos de salida del país, de productos forestales que se exportan a diferentes países, velando porque los embarques cumplan los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por protección fitosanitaria de cada país.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Recursos SAG.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Productores, Plantas, Exportadores, Agencias de aduana, Puertos, Empresas de tratamiento autorizadas por el SAG, Asociaciones gremiales, ONPF de los países de destino, No aplican mecanismos de rendición de cuentas.
---	--

Componente 0	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Productos agrícolas del Programa SAG/USDA certificados para exportación
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de certificados fitosanitarios de productos hortofrutícolas del Programa SAG/USDA emitidos
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Exigencia de certificación fitosanitaria para productos silvoagrícolas por estándares internacionales y autoridades fitosanitarias de país importador
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El Programa SAG/USDA realiza, en líneas generales, las actividades de inspección o tratamiento fitosanitario, posterior embarque y finalmente la emisión del Certificado Fitosanitario en los puntos de salida del país, de productos silvoagrícolas que se exportan a Estados Unidos, velando porque los embarques cumplan los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por este país.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Recursos SAG.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Productores, Plantas, Exportadores, Agencias de aduana, Puertos, Laboratorios, Empresas de tratamiento autorizadas por el SAG, Asociaciones gremiales, ONPF de los países de destino. El SAG entrega una rendición de los recursos asociados a las adendas en base a los convenios existentes.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Productos agrícolas del Programa Origen certificados para exportación	Nº de certificados fitosanitarios emitidos para productos hortofrutícolas del Programa origen	201.889

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Productos agrícolas del Programa Origen certificados para exportación	Total Componente	14.487.760
Gasto administrativo (*)		513.034
Gasto total		15.000.794

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	10.909,67

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Material de propagación Certificado para exportación	95,05
Productos agrícolas del Programa Origen certificados para exportación	48,03
Productos agrícolas del Programa SAG/USDA certificados para exportación	134,70
Productos forestales y embalajes de madera certificados para exportación.	35,79

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	3,42 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	El gasto administrativo señalado corresponde a las remuneraciones estimadas de quienes participan en este proceso, y gastos de materiales.
--	--